

Ciudad de México, a 26 de mayo de 2016  
INAI/142/16

## **INAI GARANTIZA EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN**

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) garantiza el derecho de acceso a la información y trabaja en resolver los retos de interconexión que se han presentado en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Desde el 5 de mayo pasado, el Instituto ha dado seguimiento a todas las incidencias registradas en el uso de la Plataforma Nacional de Transparencia. Derivado de lo anterior, y de conformidad con el artículo décimo tercero de los Lineamientos para la Implementación y Operación de la Plataforma, se tomó la decisión de habilitar nuevamente los sistemas Infomex correspondientes a la Federación, los estados y la Ciudad de México para que los miembros de la sociedad continúen ejerciendo su derecho de acceso a la información.

Es importante puntualizar que la Plataforma Nacional de Transparencia seguirá activa, en paralelo a los sistemas Infomex y equivalentes, para monitorear el avance en las acciones encaminadas a atender las incidencias. Mientras tanto, los usuarios podrán realizar sus solicitudes de información y, en su caso, interponer recursos de revisión a través de los Sistemas Infomex y equivalentes, cuyos vínculos se encuentran activos en la Plataforma.

La Plataforma es un proyecto a cargo del Sistema Nacional de Transparencia, bajo la administración del INAI. Este proyecto incluye la interconexión de casi 8 mil sujetos obligados de las 32 entidades federativas y la Federación.

El Instituto y expertos en materia informática continuarán trabajando arduamente para garantizar que la Plataforma opere de conformidad con lo establecido en la Ley General de Transparencia, para satisfacción de la sociedad mexicana.

-o0o-